

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE BIEN PATRIMONIAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO
Descripción	Es el procedimiento mediante el cual el GAD Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, certifica si un inmueble está catalogado como bien patrimonial.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a personas naturales y jurídicas, propietarios de inmuebles, gestores culturales y ciudadanía en general que requieran conocer si un bien está catalogado como patrimonial. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de bien patrimonial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1.- Solicitud en especie valorada municipal, dirigida al Director/a de Planificación Territorial 2.- Carta de pago del impuesto predial (ventanilla de recaudación) 3.- Una planimetría georreferenciada (obtenida de un profesional externo)
¿Cómo hago el trámite?	1.- Ingresar los requisitos establecidos en el Área de Balcón de Servicios 2.- Esperar la validación de información patrimonial 3.- Recibir el certificado de bien patrimonial (si aplica) Consultar estado de trámite en el siguiente enlace: https://www.servicios.pelileo.gob.ec:2443/consulta/ Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Especie valorada municipal = \$1,00 + Servicios Administrativos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio matriz: Av. 22 de Julio y Padre Chacón

Lunes a viernes 08h00 a 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Artículo 4 literal e) Artículo 55 literal h) y Artículo 144.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación Territorial

Correo Electrónico: asistentedepianificacion@pelileo.gob.ec

Teléfono: (03) 2 99 6700 EXT. 1301

Transparencia